



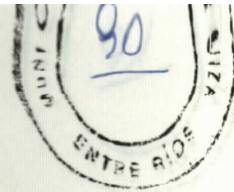
MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

TELEFAX : (0343) 4872002

E-Mail : muni-villaurquiza@gamma.com.ar

LOS AROMOS S/N VILLA URQUIZA

C.P. 3113 Dpto. PARANA - ENTRE RIOS



- Con el 10%0 ...Agencias de prode , loteria , tómbola, casino, quini 6, hipódromos y otros juegos de azar autorizados , bares, cafeterías, wiskerías, compañías de teléfono.-

- Con el 15%0...Distribuidoras y exhibidoras de películas , videos, clubes, compañías de seguros .-

- Con el 40%0... Entidades financieras , casas de cambio, comisionistas, consignatarios de hacienda, distribución de tabaco, cigarrillos y cigarras, empresas de servicios (agua, luz o similares), inmobiliarias.-

- Con el 50%0...Casas de juegos mecánicos, pool, boites, confiterías bailables, clubes nocturnos, cabaret, ventas de joyas, pieles, oro y plata.

ARTICULO 5°.- Fijase en Pesos diez (\$10,00) el importe mínimo mensual de la Tasa a que se refiere el Título II excepto en los casos previstos en los Artic. 6° y 7°.-

Quedan exceptuado del pago del importe mínimo establecido en el apartado anterior , las agencias de tómbola y quini 6 , que deberán tributar en función del monto bruto de las comisiones que perciban .-

ARTICULO 6° .- Por las actividades que a continuación se enumeran se pagarán los siguientes importes mínimos mensuales:

1- Boites , confiterías bailables , clubes nocturnos, cabarets, wiskerías , confiterías130,00-

2-Establecimientos o agentes de negocios inmobiliarios y venta de automóviles usados (incluidos comisionistas)..... \$ 18.-

3-Bancos y entidades financieras \$ 400.-

4-Empresas de transportes de pasajeros o cargas con más de una unidad..... \$ 50.-

5-Casinos..... \$ 800.-

6-Círculos de Ahorro y/o gestión de administración de fondos de terceros..... \$ 60.-

7-Videos Clubes \$ 20.-

8- Compañías de Seguros..... \$ 90.-

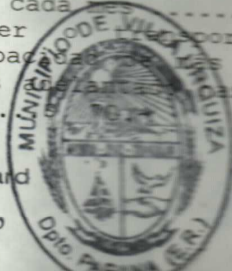
9-Entidades Financieras no comprendidas en la Ley 21.526, casas de cambio..... \$ 140.-

10-Por el alquiler de motos de aguas o similares con capacidad de hasta 3 personas, por c/una y pagadero por mes adelantado hasta el día de cada\$ 50.-

11- Por el alquiler cualquier medio , con capacidad de tres personas por c/una y pagadero por mes hasta el día 10 de cada mes.....

José E. Girard
José E. Girard
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO

Jorge A. Siebenhard
Jorge A. Siebenhard
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO



Enrique J. Martínez
Enrique J. Martínez
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO

Hugo A. Abdelhamo
Hugo A. Abdelhamo

HUGO A. ABDELHAMO